

adjudicación ante el Actuario (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA) se realizará el día 9 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; el comprobante de pago del depósito de garantía; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, y el comprobante de pago de la seña (art.38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), momento en el que también deberá constituir domicilio electrónico y procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Al momento de celebrarse esta audiencia, el comprador deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, más los aportes de ley e IVA, en caso de así corresponder. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hiciera una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (art.42 Ac. 3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se extenderá por otros diez minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran diez minutos sin una nueva que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12). Hágase saber que el monto destinado a cubrir el depósito en garantía integrará el monto de la seña que deba sufragar el comprador. San Isidro, octubre de 2025.

oct. 16 v. oct. 20

ARCIDIACONO JOSÉ LUIS C/FERREYRA HÉCTOR ALEJANDRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 14, La Plata, comunica en autos "Arcidiacono José Luis c/Ferreya Héctor Alejandro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 18324, que el martillero Miguel A. Bañez, col. 5612, dom. calle 5 N° 1348, La Plata, cel. 221 670 9112, correo electrónico: mabpropieades@hotmail.com, venderá en subasta judicial electrónica, a través del sitio web "http://subastas.scba.gov.ar", desde EL 4 NOVIEMBRE 2025: 10:00 HS. Y HASTA EL 18 NOVIEMBRE 2025: 10:00 HS., el 100 % del inmueble, ad corpus, calle Derqui N° 4243 de Ezpeleta, partido Quilmes, Matrícula 95.511 (086), en estado que se encuentra, ocupado por Ferreyra, Hector Alejandro DNI 4.918.341. Base \$45.000.000. Depósito de garantía \$2.250.000, en Banco Provincia Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: 2050-027-0015929/7 - CBU 0140114727205001592971 - CUIT 30-99913926-0. Título, deudas, tasas e impuestos en autos. Venta Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes del 30 octubre 2025: 10:00 hs.- Audiencia de adjudicación en Juzgado el 5 diciembre 2025: 12 hs. y el adquirente deberá presentar comprobante pago total del precio abonado previamente, formulario inscripción subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; y comprobante de depósito del 3,5 % sobre precio por honorarios martillero, más 10% aportes, instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. y de ser declarado postor remiso. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan, serán soportados con precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, serán por cuenta del comprador. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demanden, y cumplimiento de las reglamentaciones que se refieran al inmueble (por ej. Catastro parcelario, Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. - Exhibición: 23 octubre 2025 de 11 a 12 hs. Se permite modalidad postura máxima secreta. Se admite compra en comisión. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 CPC y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas según Acuerdo 3604 SCBA, y modificaciones, se encuentran publicadas en página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de subasta, según edicto, auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se le dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado, o al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, octubre de 2025.

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VIALE FLORENCIA BELÉN Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 10 Sec. Única del Departamento Judicial de Morón, sito en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 1 día en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Viale Florencia Belén y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 27991, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPsi 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AD362XQ, Marca Ford, sedan 5 puertas, KA S 1.5L, Motor Marca Ford, N° de Motor XZKCK8251294, Marca de Chasis Ford, Chasis Nro: 9BFZH55U9K8251294, año 2018. El vehículo se encuentra en regular estado de conservación, posee llave y duplicado, batería sin carga, el motor funciona, posee detalles como ópticas opacas a causa del sol y algún rayón disperso propios del uso. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de inicio para el remate de referencia, EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS, FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS. Base \$5.140.680,27. Deuda de patenes al 04/08/25: \$1.010.670,60, Infracciones al 05/08/25: \$0 según informe 13i. Fecha de acreditación de postores: hasta el 03/11/25 a las 11:00 hrs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar y/o transferir en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha

establecida para el inicio del remate digital la suma de \$257.034, el equivalente al 5 % del valor de la base de subasta en concepto de garantía. Deberá realizarse con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Morón (5098), N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 5098-8486990 y su CBU 0140030427509884869907. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondeos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Comisión del martillero: 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. La audiencia de adjudicación será el 27 de noviembre de 2025 a las 11 hrs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, de la seña, de la comisión del martillero y aportes previsionales, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta y martillero interviniente en autos; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). En este acto deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña, 20 % del monto que resulte vencedor y los honorarios del martillero, no pudiendo computarse estas dentro de las sumas dadas en concepto de depósito en garantía. Esta documentación deberá encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada esta audiencia el adquirente tendrá un plazo de veinte días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires-Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del juez y a cuenta de autos. Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de inscripción y pago de impuestos. Si por postor remiso se ordena un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo. En caso de existir más de un postor, se le adjudicará, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art. 585 CPCC; arts. 21,40, Ac. 3604/12 de la SCBA). Se encuentra autorizada la venta en comisión. En cuyo caso deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor y ambos deben estar previamente inscriptos. Deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes, en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. No está autorizada la cesión del acta de adjudicación. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, serán soportadas por el producido de la misma. Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 27 y 28 de octubre de 2025 de 10.00 a 12.00 hs en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, entre colectora acceso norte Tigre y Amando Alcorta, Hipermartido Carrefour, (Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202) primer subsuelo, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Morón, octubre de 2025.

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA C/MAGGI EDUARDO LUIS Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastian Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 2° de San Isidro, hace saber por 2 días en los autos caratulados "Fideicomiso de Recuperación Crediticia c/Maggi Eduardo Luis y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 2016/2010 que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor del 100 % del bien inmueble ubicado en la calle Ignazio Corsini esquina Neuquén de la localidad de Benavídez, partido de Tigre, cuya Nom. cat. es: Circ. 4, Sec. D Quinta 91 Manz. 91 C, Parcela 3 Partida 057-69939 Matrícula 31340. El lote tiene 1.025,97 M² - La venta en pública subasta del bien, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30, FINALIZANDO EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. La martillero Analía B. Romero, que revestirá el carácter de auxiliar de justicia como delegado de la Infrascripta CUIT 27-281130027, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la ciudad de San Isidro, domicilio electrónico 27281130027@cma.notificaciones otorgando el bien al mejor postor, con la base de \$66.666.666,66. Los oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) (vence el 25/11/2025 a las 8:30). Quien se postule como oferente de la subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del Código Procesal) la que resulta \$3.333.333,33 depósito que deberá realizarse en la cuenta judicial N° 881170-2 y CBU 0140136927509988117027 y N° de CUIT 30-70721665-0 y acreditarlo en la Oficina de Subastas con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital (ídem anterior) A quienes no resulten adquirentes se procederá a la devolución automática de las sumas consignadas en los presentes autos, debiendo previamente contar para ello y en la sede del juzgado con las Actas, acompañadas a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales- informando sobre aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el Código de Postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquéllos que hubieren hecho reserva de postura a los que les será devuelta en caso de pedirla (art. 585 2do. párrafo Código Procesal y art. 39 Ac. 3604/12). Se fija la fecha de la audiencia de adjudicación para el día 29 de diciembre del año 2025 a las 11 hs., a la que deberán comparecer la martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). El monto abonado en concepto de garantía integrará el porcentaje del precio que corresponda abonar en concepto de seña; Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la infrascripta, decretándose automáticamente la